

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra a don Manuel López Sánchez, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, como funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, de 22 de marzo (BOE de 23 de marzo) y una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos de acuerdo con la citada ley y en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto,

Integrar, con efectos 20 de diciembre de 2023, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Manuel López Sánchez funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad, quedando adscrito al mismo departamento y área de conocimiento que tuviera en su cuerpo de origen.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 13 de marzo de 2024.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.